



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4393/2019.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2019 (MMUVRA 2019) Y ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA – ETAPA 2019 (ADRA – ETAPA 2019) Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

**DICTAMEN ALG N°** 179/19 .-

**Señor Ministro de la Producción:**

Son traídas nuevamente las presentes actuaciones ante esta Asesoría Letrada a mi cargo, con motivo del proyecto de Decreto esbozado a fojas 30/34 y el Instrumento obrante a fojas 4/29.

El acto administrativo propiciado tiene por objeto:

- Ratificar “...*Convenio Muestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019 (MMUVRA) y Archivos de Domicilios de la República Argentina – Etapa 2019 (ADRA – Etapa 2019), y sus Anexos, con el objeto dar cumplimiento al referido operativo en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, suscripto el día 29 de marzo de 2019, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Dirección General de Estadística y Censos...*” (Artículo 1°);

- Autorizar “... *a la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia a contratar en forma directa la provisión de bienes hasta un importe que no supere lo indicado en el Nivel A-4 del Anexo I del Decreto N° 1656/16... y/o los servicios hasta un importe que no supere la suma de dos veces el Nivel A-4 del Anexo I del Decreto N° 1656/16... En las contrataciones de servicios deberá considerarse cada contratación en forma independiente, no rigiendo en estos casos la presunción establecida en el segundo párrafo del artículo 39 del Decreto N° 1656/16...*” (Artículo 2°);





Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4393/2019.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2019 (MMUVRA 2019) Y ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA – ETAPA 2019 (ADRA – ETAPA 2019) Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

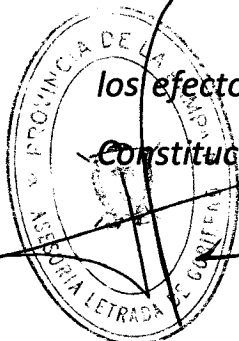
**DICTAMEN ALG N° 179/19<sup>1</sup> .-**

- Establecer que: *“Los agentes de la Administración Pública Provincial que acrediten condiciones profesionales o técnicas suficientes para el desarrollo de las actividades comprometidas en el Convenio... podrán ser contratados... en el marco de la autorización otorgada por el artículo 2° del presente... no rigiendo respecto de ellos las incompatibilidades establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 1656/16...”* (Artículo 3°);

- Incrementar *“...en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 1.900.515,00) el total del cálculo de recursos destinados a atender erogaciones a que se refiere el artículo 5°, de acuerdo a la distribución que se indica en el Anexo I del... Decreto, incrementándose en consecuencia el monto estimado por el artículo 2° de la Ley N° 3144...”* (Artículo 4°);

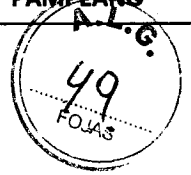
- También, de acuerdo con ello –el artículo siguiente, 5°- prevé incrementar el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 2019 establecidas artículo 1° de la Ley N° 3144;

- Dar *“...intervención a la Cámara de Diputados a los efectos de su aprobación Legislativa prevista en el artículo 81, inciso 1) de la Constitución Provincial”* (Artículo 6°).





*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 4393/2019.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2019 (MMUVRA 2019) Y ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA – ETAPA 2019 (ADRA – ETAPA 2019) Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

**DICTAMEN ALG N°** **179 / 19**

Ahora bien, analizado el Convenio aludido en el inicio -y sus Anexos- se advierte que el mismo prevé que se implementará mediante la colaboración y coordinación técnica entre las partes con el objeto de llevar a cabo: 1. Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019 (MMUVRA 2019) – Actualización Cartográfica y de Listado de Viviendas — Anexo 1- y 2. Archivos de Domicilios de la República Argentina – Etapa 2019 (ADRA – Etapa 2019) (Conf. Cláusula Primera), comprometiéndose el INDEC a financiar los gastos que demande el cumplimiento del Convenio, hasta el monto consignado ut- supra (Conforme Cláusula Tercera – 3.1.- a)).

Así, en el Instrumento formalizado se prevé lo relativo a: Secreto Estadístico, otras obligaciones a cargo del INDEC y las obligaciones a cargo de la "DIRECCIÓN", la indemnidad de aquel por el personal que contrate la Dirección General de Estadística y Censos, evaluaciones conjuntas al personal, la titularidad de la información o productos obtenidos como consecuencias de los censos y relevamientos, gestión técnica y administrativa, rescisión incausada, incumplimiento, solución de divergencias, entre otras especificaciones.

En cuanto a la vigencia del Convenio, se establece que vencerá el 31 de diciembre de 2020 (Conf. cláusula "DÉCIMA TERCERA").

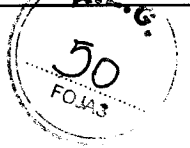




Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4393/2019.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2019 (MMUVRA 2019) Y ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA – ETAPA 2019 (ADRA – ETAPA 2019) Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

**DICTAMEN ALG N° 179/19** .-

Cabe puntualizar, que a diferencia de otros Convenios celebrados entre las partes antes de ahora (v. gr. el aprobado mediante Ley N° 3147, conforme Cláusula "OCTAVA") el Instrumento sometido a análisis no incorpora previsiones relativas a la rendición de cuentas, es decir, no dispone cómo la Dirección General de Estadística y Censos provincial rendirá al INDEC las sumas que reciba en el marco del mismo.

Por lo demás, examinado el Decreto proyectado y el Convenio Marco -y sus Anexos- sometidos al control de legalidad, es dable resaltar que no existen observaciones jurídicas que formular.

En tanto, en orden a la técnica legislativa empleada en la elaboración del acto administrativo, se estima que deberá dejarse constancia de la intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Conforme a ello, se propone la unificación de los párrafos 7° y 8° del Decreto proyectado, sugiriéndose la siguiente redacción:

*"Que han tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante ante el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Asesoría Letrada de Gobierno en el marco de sus competencias".*



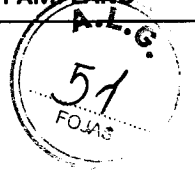
Finalmente, cumplimentado con la suscripción por parte del Poder Ejecutivo del acto administrativo propiciado, se deberá



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4393/2019.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

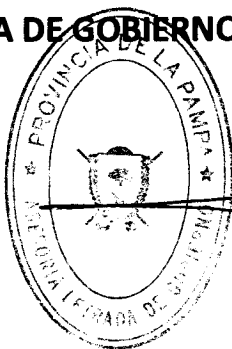
**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2019 (MMUVRA 2019) Y ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA – ETAPA 2019 (ADRA – ETAPA 2019) Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

**DICTAMEN ALG N° 179/19**

proceder a dar trámite a lo establecido en el artículo 6° del mismo –intervención constitucional del Cuerpo Legislativo-.

Por todo lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 –Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno- consideradas las cuestiones señaladas precedentemente, se devuelven estos obrados para la continuación del trámite –restando el control de las formas extrínsecas que se deben observar-, no teniendo otras observaciones de índole legal y/o de técnica legislativa que formular al respecto.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 12 JUN 2019**



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa